

**GRUPO 17 DE MARZO – SOCIEDAD
ANDALUZA DE JURISTAS EN
DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS INDIVIDUALES Y
COLECTIVOS**

MEMORIA ANUAL REDUCIDA

2007

0. Presentación del Grupo 17 de Marzo e introducción a la Memoria

1. Actividades realizadas

- Curso Estatuto de Autonomía
- Manual de Autodefensa Civil
- Asamblea AED en Málaga
- Reuniones con CPT en Madrid
- Equipo Legal en la Cumbre Europea
- Detención de Emma Valiente
- Curso "Habeas Corpus y la situación de los detenidos en Sevilla capital"
- Presentación del informe Coordinadora para la Prevención contra la Tortura en Sevilla con APDHA
- Página web
- Recurso de amparo y las 2 conducciones diarias a los juzgados
- Archivo de la denuncia a Donald Rumsfeld
- Ordenanza Municipal sobre los espacios públicos
- Radiópolis y el programa "Sin La Venia"
- Manifiesto sobre el derecho a la defensa
- Apoyo jurídico al Centro Social Okupado Autogestionado Casas Viejas

0. PRESENTACIÓN DEL GRUPO 17 DE MARZO Y PRESENTACIÓN A LA MEMORIA

0.1– Presentación del Grupo 17 de Marzo.

La *Sociedad Andaluza de Juristas en Defensa de los Derechos Humanos Individuales y Colectivos*¹ se creó el 17 de Marzo de 2006 con una intención tan clara como su denominación indica: la unión de juristas, en el más amplio sentido de la palabra, con unos ideales comunes de izquierda antisistema para la defensa de los derechos humanos.

Sus miembros provienen de diversos ámbitos: profesores de universidad,

¹ En adelante, se hablará de nuestra organización con los términos *Sociedad* y *Asociación*, indistintamente.

abogados en ejercicio, asesores jurídicos, estudiantes, procuradores, funcionarios y otros operadores del mundo del Derecho, lo que supone una heterogeneidad que le da a la Sociedad una capacidad de analizar los distintos asuntos que se nos presenten desde muy diferentes puntos de vista.

0.2 – Presentación de la memoria 2007

Tras casi dos años de actividad de la asociación, el balance no puede ser sino positivo. Cuando algunos meses antes de la fundación del Grupo 17 de Marzo se nos planteó la idea de crear una asociación de juristas con contenido social, parecía que llevásemos esperando mucho tiempo que ésto ocurriese. Era como si todos hubiéramos tenido esa idea en la cabeza pero ni siquiera fuéramos conscientes de ello, como darnos cuenta que llevásemos puesta una venda en los ojos que nosotros mismos nos podíamos quitar.

Durante todo este año hemos seguido creciendo en número de socios, llegando a los 16. Hemos adquirido experiencia como asociación y nos hemos consolidado como un grupo de referencia tanto para los movimientos sociales como para los profesionales del Derecho. Este reconocimiento no es gratuito, sino que es resultado de un trabajo muy profesional y constante, demostrado en la realización de cursos y jornadas de gran calidad y en la consecución de ciertos objetivos concretos como las dos conducciones diarias de los detenidos en Sevilla capital. Así mismo, hemos mantenido una actitud perseverante en la denuncia de todas aquellas situaciones que considerábamos injustas y en las que podíamos actuar de alguna manera como juristas.

2) ACTIVIDADES REALIZADAS

–Curso Estatuto de Autonomía

Con motivo de la aprobación del Parlamento de Andalucía (y posterior modificación por el Congreso de los Diputados) del nuevo Estatuto de Andalucía, desde el Grupo 17 de Marzo nos propusimos analizar el nuevo texto y exponerlo públicamente a través un curso, antes de su aprobación definitiva por referéndum.

El objetivo de este curso era doble: En primer lugar, el ya expuesto interés por dar la publicidad que el nuevo texto no había recibido a través de los medios de comunicación , así como realizar un análisis crítico sobre el mismo; en segundo lugar, dar a conocer la asociación, puesto que éste acto sería el acto público con más difusión hasta la fecha, con el añadido de estar destinado a un público general y no ya “concienciado” a priori.



Isidoro Moreno, Catedrático de Antropología Social y Daniel Escalona, funcionario y miembro del Grupo 17 de Marzo

Ambos objetivos se cumplieron ampliamente. El curso fue todo un éxito de público antes de empezar, pues se abrió un plazo de preinscripción que nos hizo tener que rechazar muchas peticiones al haberse completado el cupo muy rápidamente. Así mismo, fue una excelente puesta de largo para el Grupo 17 de Marzo, que se presentó a la Universidad de Sevilla (con el Decano a la cabeza); al cuerpo funcional (la mayor parte de los asistentes eran funcionarios); a los juristas y a la sociedad en general como una organización seria y capaz de responder rápida, crítica y efectivamente a las necesidades de la sociedad.

–Manual de Autodefensa Civil

El Manual de Autodefensa Civil es un documento que, si bien se vino fraguando desde que se creó la sociedad, no se llegó a publicar hasta Febrero de 2007. Se concebía este Manual como una guía de uso fácil por personas ajenas al Derecho, precio popular y licencia *creative commons* para que pudiese ser divulgado fácilmente, enfocada principalmente a los derechos relacionados con las manifestaciones y la ley de extranjería.

La idea surgió como una necesidad que podía darse para la manifestación contra la cumbre que la OTAN realizaría en Sevilla durante los días 7 y 8 de Febrero. Desde el Grupo 17 de Marzo estimábamos que existía en la sociedad un amplio desconocimiento de los derechos más elementales, incluyendo el derecho de manifestación, por lo que se perseguía con esta pequeña guía dar un poco de luz sobre estas cuestiones. El texto completo del manual figurará en nuestra página web.



El Manual de Autodefensa Civil

– Asamblea AED en Málaga

Los días 26 y 27 de enero de 2007 estuvimos presentes en la reunión de la organización de Abogados Demócratas Europeos (AED) en el Colegio de Abogados de Málaga, junto con representantes de otras organizaciones como ALA, Associacio Catalana per a la Defensa dels Drets Humans o Eskubideak.

Se trataron temas como el manifiesto sobre Juana Chaos, las Jornadas Europeas de Derecho Penitenciario, el informe sobre la situación de las cárceles en el Estado y la condena a una compañera abogada almeriense como consecuencia de su labor profesional (Ver "Manifiesto sobre el derecho a la defensa", en esta misma sección).

Fue una experiencia muy interesante asistir a nuestra primera reunión de AED y conocer tanto el funcionamiento de la organización misma como a los compañeros que la componen, todos grandes profesionales con una larga experiencia en la lucha por los derechos humanos. A lo largo del año continuamos en contacto con ellos, si bien no pudimos asistir al resto de reuniones convocadas por motivos económicos.

–Reuniones con CPT en Madrid

Habiéndonos incorporados como miembros a la Coordinadora Estatal para la Prevención de la Tortura (CPT), tuvimos ocasión de reunirnos en 2 ocasiones en 2007. El objetivo principal era analizar el Mecanismo Estatal para la Prevención de la Tortura que se iba a preparar por el Gobierno español en aplicación de las Directivas comunitarias y

especialmente del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

La opción de la CPT había sido preparar un Mecanismo alternativo al propuesto por el Estado español, aún a sabiendas de que en ningún momento el Ejecutivo tendría en cuenta nuestra propuesta. El 22 de Junio se envió una carta al Presidente del Gobierno explicándole nuestra postura al respecto².

– Equipo Legal en la Cumbre Europea

Otra actividad vinculada a la Cumbre Europea de mandatarios de la OTAN celebrada en Sevilla, junto al Manual de Autodefensa Civil, fue ejercer como “Equipo Legal” de las manifestaciones. Nuestra labor fue la de formar parte activa de las manifestaciones, estando disponibles en el caso de que hubiera ocurrido algún incidente.

Afortunadamente, no tuvimos que intervenir prácticamente durante toda la Cumbre, a excepción de la detención de nuestra compañera Emma Valiente, que se detalla más adelante.



Foto de la movilización contra la Cumbre de mandatarios de la OTAN

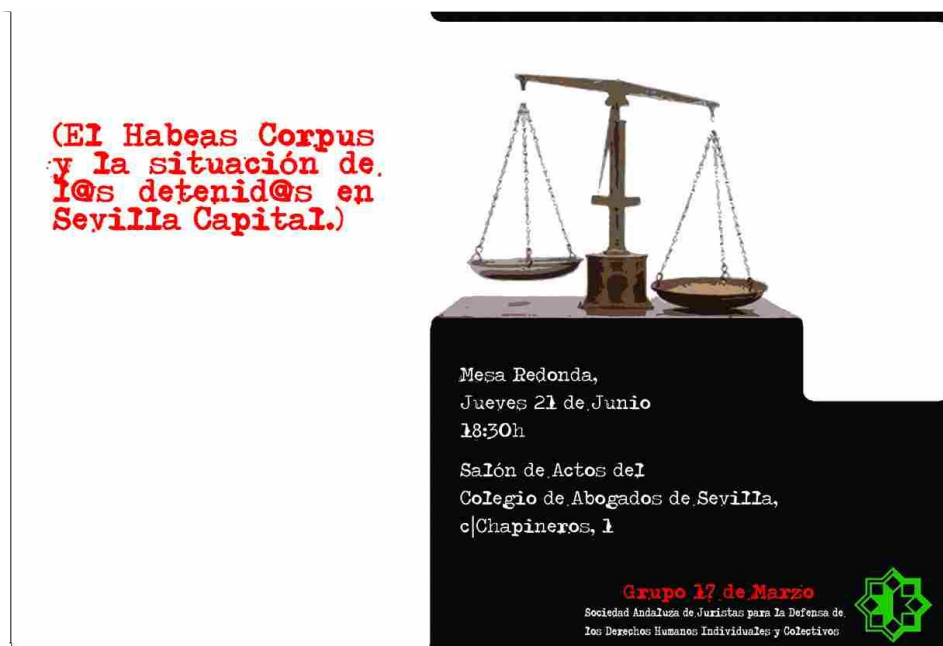
² Para ver el texto íntegro de la carta: <http://www.prevenciontortura.org/spip/madrid.php3>

–Detención de Emma Valiente

Nuestra compañera Emma Valiente fue detenida, en el contexto de los días de la Cumbre de los mandatarios de la OTAN, por defender a unos jóvenes a los que se les había pedido la documentación sin motivo aparente. Emma no fue solamente llevada a comisaría, sino que a ella y a un amigo que la acompañaba se les sometieron a malos tratos. Debido a la rápida acción del propio Grupo 17 de Marzo y otros grupos de los movimientos sociales ambos fueron puestos en libertad rápidamente, si bien nuestra compañera fue objeto de denuncia por parte de la Policía. El caso sigue abierto a cierre de esta memoria.

– Curso "Habeas Corpus y la situación de los detenidos en Sevilla capital"

El 21 de Junio realizamos en el Colegio de Abogados de Sevilla el curso "Habeas Corpus y la situación de los detenidos en Sevilla capital". El objeto de este curso era, así como presentar al debate el estado del procedimiento de Habeas Corpus (su actualidad, su necesidad, y su efectividad), realizar un estudio sobre la situación de las personas que eran detenidas en nuestra ciudad.



El curso contó con la asistencia de D. Federico Jiménez Ballester, Magistrado-Juez Decano de Sevilla, D. Antonio Mates Rodríguez, Abogado y Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, D. José María Calero Martínez, Fiscal-Coordinador de Cooperación Jurídica

Internacional y D. Joaquín Pablo Urías Martínez, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla y Letrado del Tribunal Constitucional. El curso tuvo una acogida bastante buena sobre todo por la participación de los asistentes y ponentes, que dio pie en numerosas ocasiones al debate tanto sobre la necesidad de cambios en la situación de los detenidos, entendiendo que la situación de una única conducción no era legal ni constitucional, como sobre el estado de las dependencias judiciales y policiales, que se estiman muy deterioradas.

- Presentación del informe Coordinadora para la Prevención contra la Tortura en Sevilla con APDHA

Junto con la Federación Enlace y APDHA presentamos el día 5 de Junio el informe 2006 sobre la situación de las torturas en el Estado Español. En el mismo se hacía ver, que con unas 700 personas víctimas de torturas y malos tratos, la situación no era meramente anecdótica sino que, en cambio, era una práctica habitual.



La Policía Nacional era objeto del mayor número de denuncias (30,6%), seguida por la Policía Local y Autonómica. Los funcionarios de prisiones y la Guardia Civil figuraban, según el informe, como los menos violentos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Se destacó el hecho de que Andalucía figurase como la segunda Comunidad en número de denuncias en el Estado Español y de la necesidad de crear un mecanismo de prevención de estas situaciones. Este mecanismo ya estaba siendo establecido por el Estado, pero se señalaba desde las asociaciones que organizamos la rueda de

Foto de la rueda de prensa, aparecida en la web Andalucía 24 horas

prensa que organizar dicho mecanismo en base al Defensor del Pueblo no era precisamente una garantía para su eficacia.

- Página web.

Tuvimos conocimiento de una subvención de la Junta de Andalucía consistente en la creación de una página web para asociaciones. En aplicación de nuestro principio de usar subvenciones sólo en casos puntuales, y siempre que no fuesen para el propio funcionamiento de la organización, se aceptó optar a la misma. De toda la gestión se encargaría una empresa que es la que obtendría el beneficio económico de la misma.

Tras realizar consultas a través de la lista de correo, y tras la designación de varios miembros para este proyecto, se realizaron las reuniones oportunas y el 26 de noviembre de publicó en el BOJA el otorgamiento de la subvención.

Al cierre de redacción de esta memoria se han mantenido contactos con la empresa

para iniciar el proceso de realización de la página web, cerrando el presupuesto y la estructura básica ya decidida con anterioridad por la asamblea.

– Recurso de amparo y las 2 conducciones diarias a los juzgados

Tras las detención de Loreto Pizarro, que considerábamos ilegal, y su estancia prolongada antes de ser puesta a disposición judicial, se interpuso recurso de amparo ante el Constitucional, que fue resuelto el 2 de Julio de forma favorable en la STC 165/2007 de 2 de Julio.

En dicha sentencia se reconocía que el sistema vigente de la única conducción diaria ante el juez de guardia de los detenidos en Sevilla capital suponía una violación de la obligación de poner a los detenidos "en el menor plazo posible" ante la autoridad judicial.

La victoria en este recurso, sumada a los numerosos contactos con miembros del Colegio de Abogados y del poder judicial en Sevilla, supuso que se estableciera una segunda conducción, de tarde, que se sumaba a la de mañana. Se estimó que esta nueva puesta a disposición ahorraría a los detenidos unas 108.000 horas anuales.



Menos horas de detenciones. La Comisión Provincial de la Policía Judicial ha ampliado dos veces al día el traslado de los detenidos desde las dependencias policiales de Blas Infante hasta el Juzgado de Guardia de que el Tribunal Constitucional diera el amparo a un recurso presentado por los juristas del Grupo 17 de

– Archivo de la denuncia a Donald Rumsfeld

A finales de 2006 el Foro Social de Sevilla presentó una denuncia contra el entonces Secretario de Estado de Defensa de los EEUU, Donald Rumsfeld, con motivo de su posible responsabilidad en lo que se entendían como crímenes de lesa humanidad.

En la realización dicha denuncia participamos el Grupo 17 de Marzo, en apoyo a la acción del Foro Social de Sevilla. Dicha denuncia se presentó ante el Juzgado de Instrucción de Guardia de Sevilla, que lo remitió a la Audiencia Nacional. El Juzgado Central de Instrucción nº6 resolvió el 17 de Octubre el sobreseimiento provisional y archivo de la denuncia, aduciendo falta de motivación de la denuncia.

Frente a esto, y habiendo sido destituido Donald Rumsfeld antes incluso de que viniera en su cargo a la Cumbre de la OTAN en Sevilla, se decidió realizar una denuncia más preparada cuando se viera posibilidad material de prepararla, en base a lo aducido en la sentencia.

– Ordenanza Municipal sobre los espacios públicos

Con fecha 15 de marzo de 2007 se aprobó con carácter inicial en Pleno la Ordenanza Municipal de *“Medidas para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana en los Espacios Públicos de Sevilla”*, en la cual se incluían bastantes preceptos que entendíamos atentaban contras las libertades públicas .

Posteriormente con fecha 18 de abril de 2007 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación inicial de la misma, frente a la cual se realizaron dos modelos de alegaciones (ver documento de las alegaciones abajo), basándose en los cuales llegaron a presentarse 1009 alegaciones individuales y 51 colectivas.

En el momento de redactar esta Memoria 2007 no hay respuesta sobre las alegaciones ni una aprobación definitiva de la Ordenanza, aunque se prevé que se vaya a aplazar el debate para después de las elecciones andaluzas y estatales en marzo de 2008.

– Radiópolis y el programa "Sin La Venia"

La emisora de radio Radiópolis surge como iniciativa de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Sevilla. Es una emisora sin publicidad (debido a su financiación municipal) y se ha creado con el fin de dar voz, de manera gratuita, a los colectivos que lo soliciten. Al conocer esta oportunidad, decidimos participar en ella sin dudarlo.

Así nació "Sin la venia", un programa creado por el Grupo 17 de Marzo en el que desde Septiembre venimos informando sobre todas aquellas cuestiones legales de actualidad que suceden a nuestro alrededor. Hemos informado sobre la Ordenanza Municipal "antivandálica", sobre la 2ª conducción conseguida, sobre los archivos de la denuncia a Donald Rumsfeld y de las presas de Nanclares de Oca , así como se han realizado entrevistas a diversos miembros de la asociación que han tenido un especial protagonismo en actuaciones concretas.

–Manifiesto sobre el derecho a la defensa

A principios de septiembre tuvimos conocimiento de una sentencia en la que se condenaba a una abogada almeriense a una multa de 6 meses por un delito de calumnias, basándose en un escrito en el que la abogada criticaba al juez por una actuación inadecuada en un proceso civil.

Entendimos que dicha pena no era sino la punta del iceberg de los abusos de poder de los jueces, que suponen una vulneración del derecho a la defensa al atacar verbalmente en numerosas ocasiones a los abogados, no permitiendo una actuación serena de la profesión y menoscabando su prestigio ante su cliente y los compañeros presentes.

Así se realizó un comunicado en el que se ponía de manifiesto nuestra opinión respecto a dicho problema, que se reenvió a la comisión de Defensa de la Defensa de la Asociación Libre de Abogados.

Viviendas anexas al C.S.O.A. Casas Viejas



- Apoyo jurídico al Centro Social Okupado Autogestionado Casas Viejas

Tras la orden de desalojo del C.S.O.A. Casas Viejas se estimó por parte del Grupo la importancia de participar en el procedimiento judicial de desalojo como abogados de la defensa, para lo cual se ofrecieron tres miembros del Grupo para participar como letrados, si bien hubo apoyo por parte de otros compañeros aunque en un grado mucho menor.

Los compañeros realizaron un gran trabajo como profesionales y militantes, aunque como es sabido no pudimos evitar el desalojo, que se produjo el 29 de noviembre de este año 2007. Al haber pasado muy poco tiempo desde el desalojo, queda todavía mucho trabajo por hacer: denuncias por agresiones y malos tratos, querellas a medios que relacionaban a los okupas con ETA, etc etc. No se ha decidido si participaremos como Grupo en este asunto tras la sentencia, aunque es cierto que los compañeros letrados sí que siguen trabajando con ellos. En cualquier caso, la lucha contra la concepción de la propiedad privada como un derecho absoluto continuará de alguna u otra forma.